



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00194/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/CNCDMX/P/027/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, signado por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente de la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México, el D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1144/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

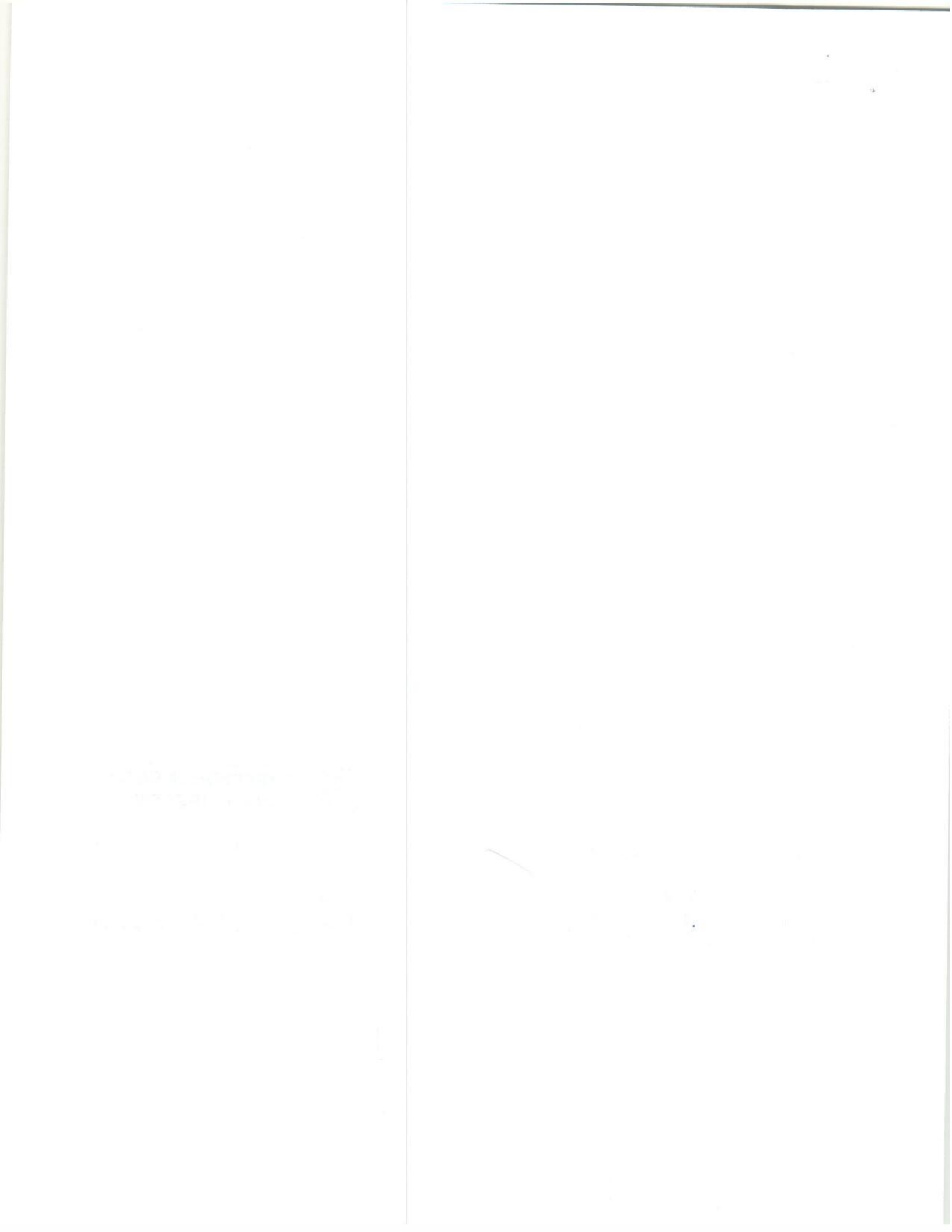
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente de la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
COMISIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 04 de mayo de 2022.

SEDUVI/CNCDMX/P/027/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00094/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, a través del cual remite a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México el oficio número MDSPOPA/CSP/1144/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para hacer del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, por el que:

“..se exhorta atenta y respetuosamente en honor a la luchadora social Digna Ochoa y Plácido y en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos 1) a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a efecto de otorgar el nombre de “Digna Ochoa y Plácido” a una calle de esta Ciudad de México; 2) al Congreso de la Ciudad de México y Tribunal Superior de Justicia, para publicación de la sentencia en su totalidad y que esté disponible al menos por el periodo de un año a través de un enlace en las páginas iniciales del sitio web de este Órgano Parlamentario y dicho Tribunal; a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a efecto de emitir acuerdo que ordene la publicación del resumen oficial de la sentencia emitida e veinticinco de noviembre de 2021, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Digna Ochoa y familiares vs México”.(sic)

Lo anterior, al ser un asunto que recae en las atribuciones de esta Secretaría, solicita que la respuesta sea remitida a esa Dirección General a su digno cargo en un plazo de 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo expuesto, me permito informarle las acciones que la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México ha llevado a cabo:

- I. El 16 de marzo de 2022, se recibe el referido exhorto en Oficialía de Partes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- II. Una vez que se recibió el exhorto, fue turnado a la Secretaría Técnica de la Comisión de Nomenclatura, para proceder a llevar a cabo el estudio, análisis y búsqueda de una vía pública con factibilidad de modificación en su nomenclatura.
- III. El 31 de marzo de 2022, se recibe en esta Secretaría el oficio SG/SP/096/2022, por parte del C. José Rodrigo Ávila Carrasco, Secretario Particular del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México a través del cual remite el oficio UDDH/911/CACOIDH/0379/2022, de fecha 8 de marzo de 2022, suscrito por la Secretaría de Gobierno Federal, a fin de que la Comisión de Nomenclatura, analizara, valorara y lleve a cabo un análisis sobre la viabilidad de modificar la vía pública que actualmente es conocida como calle General Gabriel Hernández, ubicada en la Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, por el nombre de la fallecida defensora de derechos humanos **“Digna Ochoa y Plácido”**.



Ciudad de México a 04 de mayo de 2022.
SEDUVI/CNCDMX/P/027/2022

- IV. Una vez que la Secretaría Técnica de la Comisión de Nomenclatura llevó a cabo el estudio y análisis de la solicitud antes citada, se estimó que no había inconveniente y propuso que la modificación de nomenclatura a la calle General Gabriel Hernández, solo comprendiera al tramo ubicado entre la **Av. Dr. Río de la Loza y Av. Dr. Lavista**, en la Colonia Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, toda vez que el tramo consta de una cuadra, y se consideró que no tendrían afectación mayor por el cambio de nomenclatura como "**Calle Digna Ochoa y Plácido**".
- V. El 7 de abril de 2022, mediante oficio número SEDUVI/CNCDMX/S/024/2022, de fecha 7 de abril de 2022, la Secretaría Técnica de la Comisión de Nomenclatura, solicitó al Comité de Nomenclatura de la Alcaldía Cuauhtémoc, una opinión o pronunciamiento al respecto.
- VI. El 13 de abril de 2022, se recibe en esta Secretaría la invitación para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Nomenclatura de la Alcaldía Cuauhtémoc, a fin de dar continuidad a temas de nomenclatura en esa Alcaldía, por lo que se solicitó se incluyera en el orden del día la propuesta de asignación de nombre a una vía pública como "**Calle Digna Ochoa y Plácido**".
- VII. El 19 de abril de 2022, a las 11:00 hrs. se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Nomenclatura de la Alcaldía Cuauhtémoc, entre los asuntos a tratar se sometió a discusión la propuesta referida, misma que consideraron inviable por ser una calle de valor histórico con muchos años con la misma nomenclatura y la cual se ubica en una colonia con nombres de Doctores, entre otras cuestiones; Sometiendo a votación la propuesta, misma que fue votada en contra a excepción de la SEDUVI que voto a favor de la propuesta.

Por lo antes expuesto, hago de su conocimiento que los Comités Delegacionales, emiten opiniones sobre las asignaciones o cambios de nomenclatura que proponga la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México, y que esta última tiene por objeto asignar, revisar y en su caso modificar la nomenclatura de las colonias, vías y espacios públicos de esta Ciudad.

No obstante lo anterior, esta Secretaría consideró convocar a los integrantes de la Comisión de Nomenclatura para que en el seno de la misma y con la opinión emitida de la Alcaldía se sometiera a discusión y en su caso a aprobación la propuesta de modificación de nomenclatura a la calle General Gabriel Hernández, en el tramo ubicado entre la **Av. Dr. Río de la Loza y Av. Dr. Lavista**, en la Colonia Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, como "**Calle Digna Ochoa y Plácido**".

Aunado a lo anterior, se informa que el 21 de abril de 2022, se recibió en esta Secretaría la convocatoria con número de oficio SG/SSG/DGG/389/2022, remitido por la Dirección General de Gobierno de la Ciudad de México, para invitar a un reunión de trabajo para el tema de cambio de nomenclatura de la vía pública en mención.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
COMISIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 04 de mayo de 2022.

SEDUVI/CNCDMX/P/027/2022

El 25 de abril del presente, a las 10:00 hrs, se llevó a cabo la reunión de trabajo en Plaza de la Constitución No. 1, Salón Morelos, donde la Directora General de Gobierno informó a la SEDUVI que presentarían nuevas propuestas.

Por lo antes mencionado, le informo que la Secretaría Técnica de la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México, continua en proceso de análisis y discusión para determinar la vía pública idónea para asignarle el nombre como calle "Digna Ochoa y Placido", a fin de dar cumplimiento al exhorto referido, que para tal efecto se requiere más tiempo, toda vez que los Comités Delegacionales tienen que emitir una opinión y/o en su caso se llevar a cabo las consultas ciudadanas correspondientes en las vías públicas donde se pretenda modificar la nomenclatura.

No omito mencionar, que la Comisión de Nomenclatura mantendrá informada a esa Dirección General el proceso que se está llevando a cabo, para que a través de su conducto se haga del conocimiento al Congreso de esta Ciudad las acciones correspondientes para este caso en concreto.

Lo expuesto con fundamento en el Decreto que crea la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de diciembre de 1998; artículos 19, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de agosto de 2005 y última reforma publicada el 15 de agosto de 2011 y artículo 154, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

D.A.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. c. p.- D.A.H.- LAURA ELENA RIOS ANDRADE.- DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA. Para conocimiento
C. c. p.- MTRO. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. Para su conocimiento

FJGC/LERA

Amores 1322, Del Valle Sur,
Benito Juárez, CP. 03100, Ciudad de México.
Tel. 55 5130 2100 ext. 2101

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

